

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CATORCE PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA, DE LAS QUE TRES SE DESTINARÁN AL TURNO DE DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1648/2022.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SUBESCALA: AUXILIAR.

GRUPO C, SUBGRUPO C2.

Nº DE PLAZAS: Catorce (Tres por el turno de discapacidad)

TITULACIÓN REQUERIDA: Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente

FUNCIONES: Clasificación, mecanografía, archivo, cálculo, manejo de máquinas, atención al público, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de herramientas ofimáticas y tareas análogas relacionadas con las misiones propias del puesto de trabajo, así como otras funciones propias de su categoría que se le encomienden

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022 rectificada por la Resolución 1704/2022).).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ== | Fecha | 07/12/2022 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= | Página | 24/40 |



**TEMARIO:
PARTE GENERAL**

Tema 1. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- 1.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
1.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 1.1.- Capacidad de obrar y concepto de interesado.
1.2.- Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:


- 2.1.- Términos y plazos. Requisitos de los actos administrativos
2.2.- Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 3.1.- Iniciación del procedimiento: Disposiciones generales. Iniciación del procedimiento de oficio por la Administración. Inicio a solicitud del interesado
3.2.- Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.

4. Informática.

- 4.1. Nociones básicas sobre internet y correo electrónico. Procesador de texto. Principales funciones y utilidades.
4.2. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Hoja de cálculo. Libros, hojas y celdas.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ== | Fecha | 07/12/2022 |  |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías | | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= = | Página | 25/40 | |